

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192 PARTIDA 19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES JULIO 2020

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2020, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 19

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			Total Compromisos a la Fecha
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	24	10	2	0	12
01 SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	77	27	4	8	39
01 Secretaría Gral. de Transportes	4	0	0	2	2
02 Empresa de Ferrocarriles del Estado	8	1	3	0	4
03 Transantiago	6	3	0	0	3
04 Unidad Operativa de Control de Tránsito	4	2	0	0	2
05 Fiscalización y Control	4	2	0	0	2
06 Subsidio Nacional al Transporte Público	46	17	1	6	24
07 Programa Desarrollo Logístico	4	2	0	0	2
08 SECTRA	1	0	0	0	0
02 SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	12	1	0	5	6
03 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL	4	1	0	1	2
ARTICULADO	30	7	0	1	8
Art. 15	1	0	0	0	0
15.2	4	2	0	0	2
15.3	1	1	0	0	1
15.8	4	2	0	0	2
15.9	4	2	0	0	2
15.10	4	2	0	0	2
15.11	1	0	0	0	0

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
15.12	4	2	0	0	2
Art. 22	7	3	0	1	4
Total	147	46	6	15	67

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 15 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 19 “MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES”	4
Capítulo 01, Programa 01 “SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES”	13
Capítulo 01, Programa 02 “EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO”	13
Capítulo 01, Programa 03 “TRANSANTIAGO”	15
Capítulo 01, Programa 04 “UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO”	17
Capítulo 01, Programa 05 “FISCALIZACIÓN Y CONTROL”	18
Capítulo 01, Programa 06 “SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO”	19
Capítulo 01, Programa 07 “PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO”	30
Capítulo 01, Programa 08 “PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO URBANO: SECTRA”	31
Capítulo 02, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES”	32
Capítulo 03, Programa 01 “JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL”	35
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 19”	36



OFICINA
DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL
CHILE

2020

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
JULIO 2020**

Glosas Comunes a la Partida 19 “MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal. Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo siguiente: A.- Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género. B.- La cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. C.- La cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta , así como el número de ellas que hay por estamento. D.- La cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal .	30/04/2020	ORD. N° 200-2601 Recibido 29/04/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía detalle de los gastos por programa asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género. Adjunta cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública. Señala la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento. Menciona la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal. Formato: Excel.
		30/07/2020	ORD. N° 348-3768 Recibido 30/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Respecto a los gastos asociados a remuneraciones de los trabajadores, envía tablas en planilla, por cada mes del segundo trimestre de 2020 (abril-junio), disgregada por capítulo (programa presupuestario), informando la calidad jurídica de los contratos, N° de trabajadores por género y su respectivo gasto en remuneración, agrega tabla con el porcentaje de trabajadores según calidad jurídica y género y una tercera tabla que indica el gasto de remuneraciones según calidad jurídica y género. En relación a los trabajadores que se han contratado a honorarios, informa mediante planilla los siguientes datos: nombre del funcionario a

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>honorarios, duración media de los contratos (meses), N° de veces contratado a honorarios y programa presupuestario.</p> <p>Respecto a la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, envía tablas por capítulo (programa presupuestario), indicando en cada una de ellas: Estamento/calidad jurídica de la contratación, planta, planta suplente, contrata, contrata reemplazo, honorario y total general, cada cuadro representa la cantidad de mujeres con contrato vigente en la subsecretaría de transportes al 30 de junio de 2020.</p> <p>En lo relativo a mujeres y trabajadoras que hacen uso del permiso de lactancia y los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal informa:</p> <p>Secretaría y Administración General de Transportes: 04 mujeres Transantiago: 0 mujeres Unidad Operativa de Control de Tránsito: 02 mujeres Fiscalización y Control: 01 mujeres Subsidio Nacional al Transporte Público: 03 mujeres Programa de Desarrollo Logístico: 0 mujeres Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA: 0 mujeres Subsecretaría de Telecomunicaciones: 06 mujeres Junta de Aeronáutica Civil: 0 mujeres Total: 16 mujeres</p> <p>No hay hombres que hagan uso del permiso parental post natal en ninguno de los programas presupuestarios.</p> <p>Respecto al programa presupuestario EFE: No cuenta con subtítulo 21.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	<p>Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.</p> <p>A) Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$2.400.280 miles.</p> <p>B) Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos:</p> <p>a) Los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.</p> <p>Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 200-2601 Recibido 29/04/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, adjuntando planilla con: detalle del gasto; ítem asignado; nómina de entidades ejecutoras; monto adjudicado; fecha de ejecución; razón social de la agencia; Rut; modalidad de compra; tipo de publicidad contratada; propósito u objetivo de la campaña u actividad comunicacional; programa Gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria; público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional; dirección de la campaña o actividad comunicacional; medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio; Rut medio de comunicación contratado por la agencia; medio de comunicación contratado por la agencia incluye comuna y región; criterios y métricas utilizadas para la Selección de los medios comunicación; descripción de los servicios contratados. Detalla los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, incluyendo programa presupuestario, programa de capacitación, entidad ejecutora, funcionario capacitado, mecanismo de adjudicación, monto 2020 y observaciones.</p> <p>Formato: Excel.</p>
	<p>b) Los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.</p>	30/07/2020	<p>ORD. N° 106 Recibido: 29/07/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 348-3768 Recibido 30/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 106 y 348-3768: Informan respecto a los montos ejecutados por concepto de Publicidad y Difusión, de la Subsecretaría de Transportes y sus programas dependientes, durante el segundo trimestre del año 2020, mediante planilla Excel que contiene los siguientes datos: Detalle de gastos, ítem/asignación, nómina de entidades ejecutoras/programa presupuestario, monto adjudicado, monto ejecutado, fecha de ejecución, razón social de la agencia, rut agencia, modalidad de compra, tipo de publicidad contratada, propósito u objetivo campaña actividad comunicacional, programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria, publico al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional, duración de la campaña o actividad, medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, rut medio de comunicación contratado por la agencia,</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>dirección medio de comunicación contratado por la agencia (incluir comuna y región), criterios y métrica utilizados para la selección de los medios de comunicación y descripción de los servicios.</p> <p>EFE, Fiscalización y Control, Subsidio Nacional al Transporte Público y Programa de Desarrollo Logístico: No presentan gastos en el período.</p> <p>Contenido ORD. N° 348-3768: Respecto a los gastos imputados a capacitación, informa mediante planilla: programa presupuestario, programa de capacitación, entidad ejecutora, funcionario capacitado, mecanismo de adjudicación y monto 2020.</p> <p>EFE – No cuenta con subtítulo 22. Transantiago: No presenta gastos en el período. Unidad Op. Control de Tránsito: No presenta gastos en el período. Fiscalización y Control: No presenta gastos en el período. Subsidio Nac. Transporte Público: No presenta gastos en el período. Programa de Desarrollo Logístico: No presenta gastos en el período. Junta de Aeronáutica Civil: No presenta gastos en el período.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		
04	<p>Glosa común al Subtítulo 22 de los Programas 04, 07 y 08 todos del Capítulo 01 y a los Programas 01 del Capítulo 02 y 03</p> <p>Respecto de los estudios e investigaciones proyectadas, adjudicadas o declaradas desiertas y contratos suscritos, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término de cada semestre. Los estudios e investigaciones que se realicen deberán estar disponibles en el sitio web del Ministerio</p>	30/07/2020	<p>ORD. N° 348-3768 Recibido 30/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Respecto a los estudios e investigaciones proyectadas, adjudicadas o declaradas desiertas y contratos suscritos, informa mediante planilla, con los siguientes datos: Programa presupuestario, nombre contrato, nuevo o arrastre, costo total del estudio, total proyectado 2020, ejecución primer semestre, ejecución segundo semestre, ejecución total estudio 2020, % ejecución al primer semestre 2020, % ejecución al segundo trimestre 2020, estado de adjudicación y estado de ejecución.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>de Transportes y Telecomunicaciones y enviarse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p> <p>La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N° 20.285.</p>		<p>ORD. N° 265 Recibido 31/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Agrega cuadro con la suma total proyectada 2020 y suma de ejecución primer semestre de los siguientes programas presupuestarios: Unidad Operativa de Control de Tránsito, Programa de Desarrollo Logístico, programa de vialidad y transporte urbano: SECTRA y Junta de Aeronáutica Civil, que suman un Total proyectado 2020: \$699.658.219 y una suma total de ejecución primer semestre: \$ 50.073.146.</p> <p>Formato: Excel</p> <p>No Informa: con fecha 08/08/2020 se revisa sitio web del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y el informe semestral de los estudios e investigaciones proyectadas, adjudicadas o declaradas desiertas y contratos suscritos, no se encuentran, según establece la glosa, “La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada”.</p> <p>Contenido ORD. N° 265: Informa sobre gastos imputados a “Estudios e Investigaciones” del programa presupuestario Junta Aeronáutica Civil, en el período entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020 fue de \$0, y el detalle del gasto programado para el segundo semestre es de \$40.000.000, el cual lo informa mediante tabla con la siguiente información: Fecha, Detalle, Entidad Ejecutora, Gasto Total y Mecanismo de adjudicación.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/09/2020 Estudios		
06	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales . La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2020	ORD N° 200-2601 Recibido 29/04/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa de cantidad de reembolsos por licencias médicas al primer trimestre, mencionando 3 licencias: una administrativa de Fiscalización, y Control, y dos de fiscalizadores de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Adjunta tabla con: Programa presupuestario; cargo funcionario; días de ausentismo; género; reembolso M\$ y observaciones. Formato: Excel.
		30/07/2020	ORD. N° 348-3768 Recibido 30/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe trimestral, en relación a la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, mediante planilla con los siguientes datos: Programa presupuestario, cargo funcionario, días de ausentismo, género y reembolso en M\$. Secretaría y Administración General de Transportes: No presenta información para el período. EFE: No presenta información para el período. Transantiago: No presenta información para el período. Unidad Operativa de Control de Tránsito: No presenta información para el período. Fiscalización y Control: No presenta información para el período. Subsidio Nacional al Transporte Público: No presenta información para el período. Programa de Desarrollo Logístico: No presenta información para el período. Programa de Vialidad y Transporte Urbano: Sectra: No presenta información para el período.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Subsecretaría de Telecomunicaciones: \$ 5.290.238 Junta de Aeronáutica Civil: No presenta información para el período. Formato: Excel
		30/10/2020		
		30/01/2021		
07	Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informará trimestralmente , a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/04/2020	ORD. N° 200-2601 Recibido 29/04/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía detalle de cada uno de los 8 programas presupuestarios, mediante planilla con la siguiente información: Programa presupuestario, dependencia, tipo de gasto, ejecución de enero, febrero, marzo y total primer trimestre. Formato Excel.
		30/07/2020	ORD. N° 348-3768 Recibido 30/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe trimestral, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles, mediante tabla en planilla con los siguientes datos: Programa presupuestario, dependencia, tipo de gasto (arriendo o gasto común), gasto abril 2020, gasto mayo 2020, gasto junio 2020 y total segundo trimestre 2020, adjunta tabla desglosada por capítulo con la suma de gastos de abril, mayo, junio y la suma total del segundo trimestre, informando un gasto total para el trimestre por un monto total de \$460.823.642. EFE – No cuenta con subtítulo 22. Programa de Desarrollo Logístico: No presenta gastos en el período. Formato: PDF
		30/10/2020		
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
08	La Empresa de Ferrocarriles del Estado deberá informar de manera trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos destinados a la reposición y construcción de cruces y atravesos en la línea del Biotren , especialmente sobre el cruce Santa Mónica y Chiguayante	30/04/2020	<p>ORD. N° 17 Recibido 30/04/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 200-2601 Recibido 29/04/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 17 y ORD. 200-2601: Empresa de Ferrocarriles del Estado informa, mediante carta N°2323-2020, del 15 de abril de 2020, dando cuenta del estado de situación y avance en obras de: Reposición y construcción de cruces en línea Biotren, Proyecto de extensión Biotren a Lota, Proyecto Metrotren Santiago-Melipilla.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 119 Recibido 29/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía carta N° 444/2020, del 13 de julio de 2020, del Sr. Patricio Pérez G., Gerente General de Empresa de Ferrocarriles del Estado, informa que para la reposición y construcción del cruce ferroviario desnivelado Santa Sofía - Chiguayante , en julio de 2019 se obtiene resolución favorable (RATE RS) para la etapa de ejecución por un monto de MM\$ 9.882 y actualmente EFE se encuentra revisando distintas fuentes de financiamiento para gestionar la construcción de la desnivelación de este cruce, respecto la construcción del cruce ferroviario desnivelado San Pedro de la Paz – Concepción EFE se encuentra gestionando la aprobación del proyecto ante el Ministerio de desarrollo Social y Familia (BID) para su etapa de ejecución por un monto de MM\$17.682, para la construcción del cruce del cruce ferroviario desnivelado San Francisco – Coronel EFE se encuentra gestionando la aprobación de este proyecto ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para su etapa de ejecución y revisando distintas fuentes de financiamiento para su construcción.</p> <p>No Informa: sobre los recursos destinados a la reposición y construcción de cruce Santa Mónica y Chiguayante.</p>
		30/10/2020		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
09	<p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones deberá informar detalladamente respecto de la planificación y ejecución de sistemas de subsidios al transporte público a través de perímetros de exclusión en las comunas de Tomé, Concepción, Coronel, Lota y la Provincia de Arauco.</p> <p>Estado de avance de cada uno de los subsidios, montos ejecutados en cada uno de los mencionados.</p> <p>Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.</p>	30/09/2020	<p>ORD. 0184-2302 Recibido 11/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 200-2601 Recibido 29/04/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 0184-2302: envía estado de avance, señalando que actualmente el ministerio se encuentra trabajando en los perímetros de exclusión para el gran Concepción (Urbano) y Tomé (Rural); el perímetro de exclusión de Lota y Coronel, se dejaron sin efecto, explicando detalladamente los motivos administrativos; el perímetro de exclusión de la Provincia de Arauco, se puso término anticipado al contrato suscrito con los operadores por incumplimiento técnico por parte de las empresas operadoras de la zona, explica los motivos.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD N°200-2601: Ministra de Transportes hace referencia que en el ORD. DTPR N° GM 0184-2302, del 16 de abril de 2020, está la respuesta y adjunta planillas Excel, con detalle completo para cada informe trimestral, según corresponde.</p> <p>Formato: Excel</p>

Capítulo 01, Programa 01 “SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Programa	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
	El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará trimestralmente la ejecución presupuestaria del fondo de apoyo regional a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con claridad de su distribución por región, dejando en evidencia el cumplimiento de lo establecido en el artículo cuatro transitorio de la ley N° 20.378.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 02 “EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	Asociada al Programa La Empresa de los Ferrocarriles del Estado deberá informar de manera trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos destinados al estudio, diseño y ejecución del proyecto de extensión del Biotren a Lota.	30/04/2020	ORD. N° 17 Recibido 30/04/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Empresa de Ferrocarriles del Estado informa, mediante carta N°2323-2020, del 15 de abril de 2020 respecto de la Reposición y Construcción de cruces en línea Biotren, Proyecto de extensión Biotren a Lota y Proyecto Metrotren Santiago-Melipilla, explicando detalles cualitativos del proyecto de extensión Biotren a Lota y la relevancia del proyecto para la población beneficiaria. No menciona montos ni cifras. No informa: Respecto de lo solicitado en glosa sobre los “recursos destinados al estudio, diseño y ejecución del proyecto de extensión del Biotren a Lota”. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. N° 119 Recibido 29/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía carta N° 444/2020, del 13 de julio de 2020, del Sr. Patricio Pérez G., Gerente General de Empresa de Ferrocarriles del Estado, donde informa que el estudio de prefactibilidad del corredor ferroviario de transporte público Coronel-Lota, fue desarrollado mediante el financiamiento de un convenio decreto N°266 del 24/11/2014 por un monto de MM\$70 y se encuentra aprobado por

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>SECTRA desde el año 2017. Actualmente, EFE continúa sus gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para obtener la aprobación del Proyecto en su etapa de factibilidad, en espera de tener RS en el segundo semestre del año 2020.</p> <p>No Informa: Sobre los recursos destinados al estudio, diseño y ejecución del proyecto de extensión del Biotren a Lota, como lo solicita la glosa.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		
08	<p>Asociada al Subtítulo 33 Transferencias de Capital</p> <p>La Empresa de Ferrocarriles del Estado deberá informar de manera trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de avance y los recursos destinados al proyecto del nuevo servicio ferroviario entre Santiago y Melipilla.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 17 Recibido 30/04/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Empresa de Ferrocarriles del Estado, remite carta N°2323-2020, del 15 de abril de 2020, con el siguiente detalle: Reposición y Construcción de cruces en línea Biotren, Proyecto de extensión Biotren a Lota y Proyecto Metrotren Santiago-Melipilla. Respecto al proyecto Metrotren Santiago-Melipilla, informa que la inversión estimada del proyecto es de US\$1.554 millones, las licitaciones están en proceso de finalización y se ha llamado a licitación por Inspección Técnica.</p> <p>Formato: PDF.</p> <p>No informa: Respecto de lo solicitado en glosa sobre “los recursos destinados al estudio, diseño y ejecución del proyecto de extensión del Biotren a Lota”.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 119 Recibido 29/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía carta N° 444/2020, del 13 de julio de 2020, del Sr. Patricio Pérez G., Gerente General de Empresa de Ferrocarriles del Estado, donde informa sobre el estado de avance y los recursos destinados al proyecto del nuevo servicio ferroviario entre Santiago y Melipilla. La inversión estimada del proyecto es de US\$1.554 millones, la etapa de ingeniería concluyó de acuerdo a lo contratado, la Contraloría General de la República aprueba decreto N°17 del 21 de febrero de 2020 con el plan trienal para el periodo 2020 – 2022, EFE se encuentra</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				desarrollando la ingeniería complementaria de algunas obras, para el año en curso la etapa Construcción Servicios Ferroviarios Alameda – Malloco, cuenta con un presupuesto aprobado de MM\$ 7.057 , actualmente está en proceso de contratación de licitaciones por un monto de MMUSD 197,9, de los cuales MMUSD 104 son para ejecutar durante el año 2020, informa de los procesos de licitaciones terminadas, adjudicados y contrato operativo (monto aprox. MMUSD2.2), procesos de licitación adjudicados por directorio ad referendum (monto aprox. MMUSD 37.3), procesos de licitación terminados, declarados desiertos (monto aprox. MMUSD 31.9), procesos de licitación o cotización (monto aprox. MMUSD 126.1) y procesos de revisión de bases (monto aprox. MMUSD 32.3) Formato: PDF
		30/10/2020		
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 03 “TRANSANTIAGO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Ítem 31.02 Iniciativas de Inversión. Proyectos El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el cumplimiento de los proyectos, y de la ejecución y destino de los recursos.	30/04/2020	ORD. N° 18 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informes sobre cumplimientos de los proyectos de inversión y de la ejecución y destinos de los programas, correspondientes al primer trimestre 2020. En planilla Excel informa: código BIP, nombre del proyecto, monto identificado M\$, etapa, plazo de ejecución (fecha de inicio y Termino), calendario licitación, calendario de ejecución por mes, gasto del primer trimestre, y % ejecución. Formato: Excel.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020	ORD.N°121 Recibido 29/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe sobre el cumplimiento de los proyectos, y de la ejecución y destino de los recursos, correspondiente al segundo trimestre de 2020, mediante planilla con los siguientes datos: Cod. BIP, nombre del proyecto, monto identificado en M\$, etapa, plazo ejecución (fecha de inicio y fecha de término), acompañado de dos planillas, calendario de licitación y de ejecución, respectivamente, informando un gasto de ejecución de 855.270 en el segundo trimestre de este año, equivalente al 5.13 % de ejecución. Formato: Excel
		30/10/2020		
		30/01/2021		
05	Asociada al Programa El Departamento de Transporte Terrestre deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los montos destinados a fiscalización y a resolución de reclamos . Adicionalmente deberá informar, en la misma frecuencia, sobre los reclamos recibidos en el período , distinguiendo entre resueltos y en estudio.	30/07/2020	ORD.N°120 Recibido 29/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Remite informe correspondiente al primer semestre del año 2020, respecto a los montos destinados a fiscalización y a resolución de reclamos, mediante planilla Excel, con los siguientes datos: Mes, monto destinados a fiscalización y resolución de reclamos, proveedor, monto e imputación, por un monto total de \$51.600.000, a su vez adjunta una planilla correspondiente a un listado de reclamos recibidos que incluye tema y estado, informando un total de 1.245 reclamos en estudio y 11.454 reclamos resueltos. Formato: Excel
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 04 “UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada al Ítem 31.02 Iniciativas de Inversión. Proyectos Con cargo a estos recursos, las Intendencias de las respectivas regiones continuarán administrando, operando, manteniendo y mejorando el sistema de control de tránsito correspondiente, en el marco del acuerdo suscrito con las respectivas Municipalidades. En el uso de tales cometidos, las referidas Intendencias podrán celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de tales fines, incluida la celebración de convenios con las Municipalidades en que se consignen los aportes o pagos que éstas efectuarán para la operación del sistema o por los servicios que obtengan de éste.	30/04/2020	ORD. N° 18 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Remite informe sobre cumplimientos de los proyectos y de la ejecución y destinos de los programas de inversión, correspondientes al primer trimestre 2020. En planilla Excel informa: código BIP, nombre del proyecto, monto identificado M\$, etapa, plazo de ejecución (fecha de inicio y Termino), calendario licitación, calendario de ejecución, gasto al primer trimestre. Formato: Excel.
	Sin perjuicio de lo anterior la Unidad Operativa de Control de Tránsito podrá contratar obras asociadas a la implementación y conservación de los sistemas de control de tránsito. Trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el uso de los recursos asociados a este ítem.	30/07/2020	ORD. N° 121 Recibido 29/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe sobre el uso de los recursos asociados al Ítem 31.02 Iniciativas de Inversión. Proyectos, correspondiente al segundo trimestre de 2020, mediante planilla con los siguientes datos: Cod. BIP, nombre del proyecto, monto identificado en M\$, etapa, plazo ejecución (fecha de inicio y fecha de término), acompañado de dos planillas, calendario de licitación y de ejecución, respectivamente, informando un gasto de ejecución de 698.035 en el segundo trimestre de este año, equivalente al 9.71 % de ejecución. Formato: Excel
		30/10/2020		
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 05 “FISCALIZACIÓN Y CONTROL”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Asociada al Programa</p> <p>Cada tres meses el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados acerca del número de fiscalizaciones realizadas, número de vehículos y tipo de control, con datos desagregados por región y días del mes respectivo, publicada esta misma estadística, en igual período de tiempo, en el sitio web del Ministerio.</p> <p>También trimestralmente el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el cumplimiento de la normativa legal sobre plantas de revisión técnica informará a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados de las infracciones cursadas, el número de días de funcionamiento y del proceso de licitación de las mismas.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 16 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Da cuenta de las fiscalizaciones realizadas y documento que, en el cumplimiento de la normativa legal sobre plantas de revisión técnica informa sobre, las infracciones cursadas, el número de días de funcionamiento y del proceso de licitación de las mismas. Envía informe consolidado, detallado por región, con: planta clase, comuna, fechas de inicio de la operación, días de funcionamiento durante el 1er trimestre del año 2020, días sin funcionar durante el primer trimestre, sanciones aplicadas; y procesos de licitación en curso. Adjunta informe trimestral (enero-marzo) con el detalle de los N° de fiscalizaciones realizadas, N° de vehículos, tipo de control, con datos desagregados por región y días del mes respectivo. Resumen Nacional Controles de Fiscalización Enero-Marzo 2020: REGION METROPOLITANA Controles a Vehículos 37.307; Controles en Establecimientos 1.023; RESTO REGIONES Controles Vehículos 69.120; Controles en Establecimientos 19.299, Total de Controles: 109.384.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 122 Recibido 29/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: envía documento respecto al número de fiscalizaciones realizadas, mediante informe trimestral (abril-Junio de 2020), correspondiente al número de fiscalizaciones realizadas, número de vehículos y tipo de control, con datos desagregados por región y días del mes respectivos, dicho documento está compuesto de un informe ejecutivo del 2do trimestre del año 2020, detallando fiscalización de vehículos, fiscalización subsidios, fiscalización establecimientos, fiscalización pasajeros y resumen nacional y regional de los tipos de controles, agrega un consolidado, correspondiente a un cuadro resumen por regiones detallando: Planta clase, comuna, fecha inicio operación, días de funcionamiento durante el segundo trimestre de 2020, días sin funcionar durante el segundo trimestre de 2020 y sanciones aplicadas en el trimestre, por último, informa de los procesos de licitación en curso en</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				las regiones de: Valparaíso, Maule, Metropolitana, Biobío, Ñuble, Los Lagos, Araucanía, Arica y Parinacota, Tarapacá y Atacama. Formato: PDF
		30/10/2020		
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 06 “SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	<p>Asociada al Programa</p> <p>Se incluyen recursos para implementar una rebaja del 50% de tarifa normal vigente al 1 de noviembre 2019, para el 100% de los adultos mayores de 65 años o más. Esta rebaja comprende todos los servicios de transporte público mayor, que operen en el marco de la ley N° 18.696 u otro tipo de autorización de operación, y que reciban el subsidio al transporte público remunerado de pasajeros dispuesto en la ley N°20.378. Se entienden incluidos los servicios al transporte intercomunal y rural dentro de la misma provincia, así como los modos de transporte marítimo, fluvial, lacustre y aéreo que se liciten. Con todo, este beneficio no modificará las rebajas existentes que sean mayores a lo dispuesto en esta glosa.</p> <p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el avance en la implementación de estos recursos. Sin perjuicio de ello, en el mes</p>	30/01/2020	<p>ORD. N° 0059/1061 Recibido 02/03/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 0028-759 Recibido 02/03/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 0059/1061: envía dos cronogramas, uno corresponde al sistema RED y otro al sistema regional, urbano y rural, correspondientes a la implementación del subsidio de rebaja en el pasaje para el adulto mayor a nivel nacional a hasta junio de 2020.</p> <p>Formato PDF.</p> <p>Contenido ORD. N°0028-759: Envía informe semestral de los avances en la extensión del subsidio a los adultos mayores, en el sistema de transporte público de cada una de las regiones del país. Actualmente, de los 840 servicios de transportes que están operando en los sectores apartados que subsidia el MTT; más de 700 pertenecen a la modalidad terrestre, tanto de zonas aisladas, como de conectividad rural, beneficia a 543 mil personas, disponen por contrato rebaja para el Adulto Mayor de 50% del valor del pasaje. Actualmente existen más de 20 servicios que presentan rebaja tarifaria para Adultos Mayores (marítimos, fluviales, ferroviarios, etc.)</p> <p>Formato: PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de enero de 2020, se informará un cronograma de implementación a nivel nacional, que deberá estar completado al 30 de junio del mismo año.	30/04/2020	ORD. N° 187-2373 Recibido: 11/05/2020 (Bajar archivo) ORD. N°188-2374 Recibido: 11/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Ambos documentos envían la misma información, referida al transporte público de Santiago, indicando las tareas necesarias para la implementación del beneficio, consideraciones y definiciones generales, beneficiarios, cobertura de viaje, tarifa, soporte físico, tarjeta, precio de la tarjeta, avances obtenidos al 30 de marzo, coordinación, emisión y fabricación, entrega y postventa. Además el documento informa que respecto a una tarifa preferencial para personas con discapacidad, no está contemplado en el presupuesto 2020. Formato: PDF
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
04	<p>Asociada a la asignación 24.01.511 "Subsidios al Transporte Regional"</p> <p>Subsidios comprometidos al transporte regional, los que podrán ser traspasados a las correspondientes Intendencias y al Ministerio de Obras Públicas, los cuales se encargarán de los procesos de licitación de las subvenciones a los servicios de transporte que determine el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Estas Entidades podrán asimismo ejecutar todos los actos y contratos conducentes al uso de estos fondos para los fines que se otorgan.</p> <p>Los contratos que se liciten podrán tener como plazo máximo de vigencia hasta ocho años. En aquellos casos en que estos contratos se convengan</p>	30/04/2020	ORD. N° 0243/2881 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe de los subsidios al transporte en zonas aisladas, con los siguientes datos: situación de los subsidios al transporte en zonas aisladas, Impacto de los insumos en tarifas, subsidios al transporte aéreo, marítimo, lacustre y fluvial con naves de carga, pasajeros y vehículos realizados por operadores privados con naves propias y/o naves aportadas por el Estado, estadística de Pasajeros: Región de Valparaíso- Región del Biobío-Región de Los Lagos- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo- Región de Magallanes y Antártica Chilena. Estadística de Carga: Región de Valparaíso-Región de Biobío-Región de Los Lagos- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Región de Magallanes y Antártica Chilena. Formato PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>a un plazo superior a 36 meses, requerirán la autorización previa del Ministerio de Hacienda.</p> <p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará trimestralmente a la Comisión de Transportes del Senado acerca del número de pasajeros que hace uso de los Subsidios al transporte regional desglosado por Región e incorporando una evaluación del impacto de los insumos en el reajuste del valor del monto de subsidio mensual de los medios de transportes subvencionados.</p> <p>El informe a que se refiere el párrafo anterior deberá contener además un detalle sobre el subsidio al transporte marítimo mediante transbordadores, así como la solución de los servicios de transporte con naves de carga, pasajeros y vehículos otorgados por operadores privados subsidiados.</p> <p>Con cargo a este ítem el Ministerio, de manera proporcional a la población de cada una de las regiones, podrá destinar recursos para subsidiar el transporte médico de emergencia, hasta por un máximo de 5% del presupuesto anual de los fondos.</p> <p>Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los montos de los subsidios al transporte aéreo, terrestre, marítimo y lacustre, desagregados por región, con indicadores de cumplimiento de los servicios.</p> <p>Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los programas conjuntos de los Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones y de Obras Públicas, respecto de la adquisición de transbordadores y catamaranes nuevos o reacondicionados para servicio público de carga y pasajeros. Asimismo,</p>	<p>30/07/2020</p>	<p>ORD. N° 0240-2849 Recibido 04/08/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 380-3960 Recibido 12/08/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa acerca de los montos de los subsidios al transporte aéreo, terrestre, marítimo y lacustre, desagregados por región y sobre los programas conjuntos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Obras Públicas respecto de la adquisición de transbordadores y catamaranes nuevos o reacondicionados para servicio público de carga y pasajeros, los montos del subsidio son: Valparaíso Ejecución Trimestre 17.670.000, Los Lagos Ejecución Trimestre 515.208.448, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Ejecución Trimestre 810.515.768, Magallanes y la Antártica Chilena Ejecución Trimestre 117.662.555, Total 1.461.056.771.</p> <p>Sobre los programas conjuntos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Obras Públicas, indica que mediante Ord. DTPR N°2028 de marzo de 2020, se solicitó a la Dirección de Obras Portuarias, el avance en gestiones para el diseño y construcción de naves en Lago Ranco, Lago O'Higgins y Lago General Carrera, el que se comunicará en un próximo informe, por no disponer aún de respuesta.</p> <p>Contenido ORD. N° 380-3960: Informa que durante el período abril - junio de 2020, el Programa ejecutó un total de M\$4.277.583.- correspondiente al ítem de financiamiento de subsidios para zonas aisladas, adjunta informe detallado de pasajeros transportados hasta el segundo trimestre del año 2020, con el siguiente contenido: Situación de los subsidios al transporte en zonas aisladas, impacto de los insumos en tarifas, subsidios al transporte aéreo, marítimo, lacustre y fluvial con naves de carga, pasajeros y vehículos realizados por operadores privados con naves propias y/o naves aportadas por el Estado, estadística de pasajeros: Región de Valparaíso, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Región de Magallanes y Antártica Chilena, estadística de Carga: Región de Valparaíso, los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y región de Magallanes y Antártica Chilena.</p> <p>Formato: PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>informará los recursos físicos, financieros y humanos destinados a la fiscalización de los servicios subsidiados de conectividad física, marítima, fluvial y lacustre; así como el grado de cumplimiento del programa de conservación de las naves que sean sujeto de subsidio para su operación, adquisición y/o conservación y/o mantenimiento.</p> <p>Asimismo, dicho subsidio podrá considerar los servicios de transporte de carga de combustibles y de transporte marítimo de camiones de carga que se realicen en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y/o Provincia de Palena de la Región de Los Lagos. Los términos y condiciones de implementación de este subsidio, los cuales podrán contemplar su entrega tanto a las entidades demandantes del servicio de transporte como a los operadores del mismo, serán determinadas mediante Decreto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones expedido "Por Orden del Presidente de la República", el que deberá llevar además la firma del Ministerio de Hacienda. Dichos términos y condiciones deberán considerar la entrega del Subsidio preferentemente a las Entidades demandantes.</p>			
		30/10/2020		
		30/01/2021		
05	<p>Asociada a la asignación 24.01.511 "Subsidios al Transporte Regional"</p> <p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre la implementación y estado de entrega de los recursos respecto al subsidio para el transporte marítimo de carga implementado en las islas interiores del archipiélago de Chiloé.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 0193-2431 Recibido: 11/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que el servicio subsidiado de carga para las islas menores de la comuna de Quinchao (Islas Meulín, Linlín, Llingua, Teuquelin, Caguach, Quenac, Apiao, Chaulinec, Alao), iniciado el 06 de septiembre de 2019, se ha realizado de acuerdo a lo contratado y se ha materializado conforme a lo siguiente: \$18.180.000 (dieciocho millones ciento ochenta mil pesos) mensuales, contemplándose destinar, aproximadamente \$221.000.000 (doscientos veintiún millones de pesos) al año.</p> <p>Formato: PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
08	<p>Asociada a la asignación 24.01.512 “Subsidio Nacional al Transporte Público”</p> <p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto del estado de avance por región, de las iniciativas destinadas al mejoramiento de los servicios de transporte rural en las localidades del país, ya sea que se encuentren en etapa de estudio o ejecución, además de informar sobre el presupuesto asignado y el estado de ejecución.</p> <p>En particular, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones deberá informar respecto de la planificación y ejecución de sistemas de subsidios al transporte público en cada región del país.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 251-3054 Recibido 05/06/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Adjunta un cuadro con iniciativas destinadas al mejoramiento de los servicios de transporte rural, presupuesto asignado y ejecución con el siguiente detalle. Subsidio al Transporte Público para la Conectividad de Zonas Rurales - Art. 5 letra a) presupuesto M\$7.424.951 ejecución M\$1.187.275; Subsidio al Transporte Zonas Aisladas Terrestres y Otros Modos- Art. 5 letra a) presupuesto M\$34.884.018 ejecución M\$5.902.534; Total presupuesto M\$42.308.969 ejecución M\$7.089.809. Respecto de la planificación y ejecución de los subsidios al transporte adjunta el detalle de los servicios en ejecución y estudio por región.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
09	<p>Asociada al Ítem 31.02 Iniciativas de Inversión. Proyectos</p> <p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de los proyectos propuestos y de la ejecución y destino de los recursos.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 18 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informe sobre cumplimientos de los proyectos y de la ejecución y destinos de los programas, correspondientes al primer trimestre 2020. En planilla Excel informa: código BIP, nombre del proyecto, monto identificado M\$, etapa, plazo de ejecución (fecha de inicio y Termino), calendario licitación, calendario ejecución, gasto al primer trimestre, y % Ejecución.</p> <p>Formato: Excel.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020	ORD. N° 121 Recibido 29/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe sobre el grado de cumplimiento de los proyectos propuestos y de la ejecución y destino de los recursos, correspondiente al segundo trimestre de 2020, mediante planilla con los siguientes datos: Cod. BIP, nombre del proyecto, monto identificado en M\$, etapa, plazo ejecución (fecha de inicio y fecha de término), acompañado de dos planillas, calendario de licitación y de ejecución, respectivamente, informando un gasto de ejecución de 820.315 en el segundo trimestre de este año, equivalente al 28.01 % de ejecución. Formato: Excel
		30/10/2020		
		30/01/2021		
11	Asociada a la asignación 33.02.003 "Fondo de Apoyo Regional" El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones deberá informar trimestralmente a las comisiones de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados y del Senado, el detalle de uso de los recursos destinados a proyectos financiados en virtud del artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378 , con expreso señalamiento de los proyectos financiados en el literal c) del numeral primero de la ley N° 20.378 y, asimismo, con el financiamiento desagregado en el caso de haber sido financiadas con fondos de diverso origen.	30/04/2020	ORD. N° 0241-2850 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informe trimestral del destino de los recursos de la Ley 20.378, a partir de la fecha de inicio de pago del subsidio, información sobre el destino de los recursos señalados, acompañando los antecedentes y documentos según se desglosa a continuación: Subsidio del artículo 3° letra a) de la Ley N° 20.378; Artículo 3° letra b) de la Ley N° 20.378; Artículo 5° de la Ley N° 20.378; Subsidio al Transporte en Zonas Aisladas; Subsidio al Transporte Escolar; Subsidio al Transporte en Zonas Extremas; Subsidio a Otros Programas que favorezcan el Transporte Público. Agrega recursos disponibles que han sido utilizados para los fines ordenados y en las cantidades previstas en la norma legal como en sus respectivos reglamentos. Formato PDF.
		30/07/2020	No Recibido a la fecha	
		30/10/2020		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
12	Asociada a la asignación 24.01.511 "Subsidios al Transporte Regional" El Ministerio informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de Licitación del Transporte Público del Gran Valparaíso , teniendo presente lo dispuesto en el informe N° 570/202017 de la Contraloría Regional de Valparaíso.	30/03/2020	ORD. N° 162/2080 Recibido 27/04/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informe sobre el estado de la licitación del transporte público del Gran Valparaíso, de los avances realizados a la fecha y las determinaciones tomadas al respecto. Formato: PDF
		30/05/2020	ORD. N°252-3071 Recibido 08/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informe sobre el estado de la licitación del transporte público del Gran Valparaíso, de los avances realizados a la fecha y las determinaciones tomadas al respecto. Informa que debido al estado de catástrofe, declarado y formalizado a través del Decreto N°104 el 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Oficio DTPR N°2298 de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se ha definido postergar el inicio de operación del Perímetro de Exclusión del Gran Valparaíso, hasta que la situación sanitaria permita un desarrollo normal de las actividades, y – como ya se indicó – suspender los plazos asociados al proceso concursal de la Unidad de Negocio N°10 del gran Valparaíso hasta el término del estado de catástrofe declarado. Formato PDF.
		30/07/2020	ORD. N°295 – 3505 Recibido 04/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Señala que debido al estado de catástrofe, declarado y formalizado a través del Decreto N°104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y su posterior prórroga contenida en el Decreto N° 269 del mismo año y origen y conforme lo expuesto en el Oficio DTPR N°2298 de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se ha definido postergar el inicio de operación del Perímetro de Exclusión del Gran Valparaíso, hasta que la situación sanitaria permita un desarrollo normal de las actividades, y – como ya se indicó – suspender los plazos asociados al proceso concursal de la Unidad

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				de Negocio N°10 del Gran Valparaíso hasta el término del estado de catástrofe declarado. Formato: PDF
		30/09/2020		
		30/11/2020		
		30/01/2021		
13	Asociada al Programa El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará trimestralmente a la subcomisión mixta de presupuestos sobre los siguientes antecedentes: El estado de avance de las negociaciones para la rebaja en la tarifa de adultos mayores y personas con discapacidad en Santiago y regiones.	30/04/2020	ORD. N° 187-2373 Recibido: 11/05/2020 (Bajar archivo) ORD. N° 188-2374 Recibido: 11/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: ambos oficios envían los avances respecto los sistemas de transportes públicos regionales, la zonificación del país y establecimientos de montos (incluye tabla), zona, modalidad, monto máx. Anual (\$/bus/año). Respecto al transporte público de Santiago, indica las tareas necesarias para la implementación del beneficio, consideraciones y definiciones generales, beneficiarios, cobertura de viaje, tarifa, soporte físico, tarjeta, precio de la tarjeta, e indica los avances obtenidos al 30 de marzo de 2020, coordinación, emisión y fabricación, entrega y postventa. El documento también informa que Respecto a una tarifa preferencial para personas con discapacidad, no está contemplado en el presupuesto 2020. Formato: PDF
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
14	Asociada al Programa	30/04/2020	ORD. N° 19 Recibido 30/04/2020	Contenido ORD. 19: Informe trimestral sobre los siguientes antecedentes: 1. Información sobre el proceso de licitación del Transporte Público en Santiago. La información contenida hace

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará trimestralmente a la Subcomisión Mixta de presupuestos sobre los siguientes antecedentes: 1. Información sobre el proceso de licitación del Transporte Público en Santiago . Asimismo, informará trimestralmente sobre el estado de avance en la implementación de perímetros de exclusión y/o condiciones de operación en regiones 2.- Información sobre las condiciones de operación y renovación de la flota de buses en Santiago y Regiones.		(Bajar archivo) ORD. N°198-2530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)	referencia exclusivamente a la Licitación del Transporte Público en Santiago y las Condiciones de operación y renovación de la flota de buses en Santiago; 2. Información sobre las condiciones de operación y renovación de la flota de buses en Santiago. Mediante planilla que detalla: N°, Materia a informar, información y próximos hitos. Formato: PDF y Excel Contenido ORD. 198-2530: 1. Información sobre el estado de avance en la implementación de Perímetros de Exclusión y/o condiciones de operación en regiones remitiendo antecedentes respecto a las zonas con condiciones de operación vigentes, detalle de la situación de cada una, y antecedentes en relación a los nuevos perímetros de exclusión; 2. Información sobre las condiciones de operación y renovación de la flota de buses en Santiago y Regiones, adjuntando tabla que detalla Región, Monto pagado (ene-mar20) y N° renovaciones (ene-mar20). Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. N° 120 Recibido 29/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe correspondiente al segundo trimestre del año 2020, respecto al proceso de licitación del transporte en Santiago y las condiciones de operación y renovación de la flota de buses en Santiago. Sobre el proceso de licitación del Transporte Público en Santiago informa Licitación del Servicio Complementario de Suministro de Buses, Licitación de la Concesión del Uso de las Vías y sus próximos hitos. Respecto a las condiciones de operación y renovación de la flota de buses en Santiago, informa: Contratos vigentes, Condiciones de operación, Renovación de flota y sus próximos hitos. Mediante planilla que detalla: N°, Materia a informar, información y próximos hitos. Este documento hace referencia exclusivamente a la Licitación del Transporte Público en Santiago. Formato: PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15	Asociada al Programa El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de la licitación del transporte público del Gran Valparaíso o el estado del perímetro de exclusión.	30/04/2020	ORD. N° 0183/2301 Recibido 11/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa sobre el estado de la licitación del transporte público del Gran Valparaíso, de los avances realizados a la fecha y las determinaciones tomadas, respecto al estado de catástrofe, declarado y formalizado a través el Decreto N°104 el 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, comunica que se ha definido posponer el inicio de la operación del Perímetro de Exclusión del Gran Valparaíso y suspender los plazos asociados al proceso concursal de la Unidad de Negocios N°10 del Gran Valparaíso, hasta que el estado de catástrofe concluya. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. N° 287-3458 Recibido 02/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa del proceso para implementar un Perímetro de Exclusión en la zona, del proceso de negociación, los acuerdos, el proyecto de mejora al transporte público ante el Panel de Expertos, de los contratos suscritos de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en Perímetro de Exclusión integrado, del llamado a concurso para proveer servicios, las bases de postulación al concurso para operar la Unidad de Negocio N° 10 del Perímetro de Exclusión establecido en el Gran Valparaíso. Respecto a la Empresa Trolebuses de Chile S.A, informa la firma de un acta de acuerdo que plasmó los resultados finales y la presentación del proyecto de mejora al transporte público de Trolebuses ante el Panel. En la actualidad, debido al estado de catástrofe, declarado y formalizado a través el Decreto N°104 el 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Oficio DTPR N°2298 de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se ha definido postergar el inicio de operación del Perímetro de Exclusión del Gran

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Valparaíso, hasta que la situación sanitaria permita un desarrollo normal de las actividades, y suspender los plazos asociados al proceso concursal de la Unidad de Negocio N°10 del Gran Valparaíso hasta el término del estado de catástrofe declarado. Formato: PDF
		30/10/2020		
		30/01/2021		
16	Asociada a la asignación 24.01.511 "Subsidios al Transporte Regional" El Ministerio informará trimestralmente sobre los fondos destinados a la construcción de naves y/u operación de éstas para la conectividad marítima, fluvial y/o lacustre en la Región de Aysén.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	Ord. N° 0240-2849 Recibido 04/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Respecto a los fondos destinados a la construcción de naves y operación de éstas para la conectividad marítima, fluvial y/o lacustre en la región de Aysén, informa que es el Ministerio de Obras Públicas, el organismo que lleva adelante las acciones para el diseño y construcción de las naves. Se ha solicitado información respecto al avance, pero corresponde a dicho organismo dar cuenta de los fondos destinados a diseño y construcción de las naves. A partir de la operación de las naves, este Ministerio comenzaría a destinar fondos para subsidiar la operación de los servicios, del cual se informará al respecto. Formato: PDF No Informa: sobre los fondos destinados durante el segundo trimestre a la construcción de naves y/u operación de éstas para la conectividad marítima, fluvial y/o lacustre en la Región de Aysén.
		30/10/2020		
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 07 “PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	<p>Asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo</p> <p>Incluye hasta \$196.990 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.</p> <p>Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del avance en los procesos administrativos que afectan el cabotaje y a los costos que deben asumir los cruceros de turismo.</p>	30/04/2020	<p>ORD.N°2334</p> <p>Recibido: 11/05/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: envía “PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2020 A COMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTO”, correspondiente a los avances en procesos administrativos que afectan el cabotaje y los relativos a costos que deben asumir los cruceros de turismo. Dicho documento está dividido en: Introducción y Antecedentes, Procesos administrativos que afectan al Cabotaje y Costos que deberían asumir cruceros de turismo.</p> <p>Formato: Word.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 3630</p> <p>Recibido 16/07/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía informe correspondiente al segundo trimestre de 2020, acerca de los avances en los procesos administrativos que afectan al cabotaje y a los costos que deben asumir los cruceros de turismo. Respecto al avance, comunica que producto de la pandemia de COVID19, se prohibió la recalada de cruceros de turismo en todos los puertos del país hasta el 30 de septiembre de 2020, dicho acto administrativo quedó refrendado en la Resolución Exenta N°217 del 30 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud, la aplicación de la medida tuvo como consecuencia el fin de la temporada 2019-2020, a su vez, entrega antecedentes y acciones respecto a la Mesa Regional para Facilitar el Cabotaje Sur Austral, en lo relativo a los costos que deben asumir los cruceros, ya se encuentran en plena aplicación: El régimen tarifario especial para el servicio de Faros y Balizas que aplica Directemar, las autorizaciones para el funcionamiento de casinos de juego a bordo de estas naves cuando navegan en el mar territorial y los beneficios tributarios que fueron aprobados durante el año 2011.</p> <p>Formato: Word</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020		
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 08 “PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO URBANO: SECTRA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los montos ejecutados por región en cada estudio o proyecto y una breve descripción de los mismos . La información estará referida al 31 de Julio y se entregará a más tardar el 31 de Agosto de 2020 .	31/08/2020		

Capítulo 02, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Asociada al Programa</p> <p>La Subsecretaría de Telecomunicaciones en uso de sus facultades definirá la banda de espectro radioeléctrico disponible para uso de interoperatividad de los organismos del Estado, que tengan por finalidad la de abordar situaciones de alteración del orden público, emergencia o catástrofe. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones del Senado acerca de los avances en el uso de esta banda reservada y los organismos de seguridad pública y emergencias que podrán hacer uso de estas frecuencias a fin de asegurar la total eficacia de las comunicaciones críticas a favor de la población.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría evaluará en primera instancia la posibilidad de hacer interoperables las redes ya disponibles de los distintos órganos de seguridad.</p>	30/04/2020	<p>ORD: N° 8123</p> <p>Recibido 02/06/2020.</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa tres puntos:</p> <p>La Subsecretaría de Telecomunicaciones identificó en el año 2019 las bandas 698 – 703 MHz y 753 – 758 MHz, como primer bloque, y 452,5 – 457,5 MHz y 462,5 – 467,5 MHz, como segundo bloque, para efectos de interoperatividad de los organismos del Estado, que tengan por finalidad abordar situaciones de alteración del orden público, emergencia o catástrofe.</p> <p>En cuanto a las bandas 698 – 703 MHz y 753 - 758 MHz, para evitar interferencias perjudiciales, se necesita que el canal 51 de televisión (692 – 698 MHz) no se asigne para dicho servicio o se emplee en lugares en donde no coexista con el servicio de emergencias.</p> <p>Respecto de las bandas 452,5 – 457,5 MHz y 462,5 – 467,5 MHz, se realizó el reemplazo de las frecuencias registradas en estas bandas a las Fuerzas Armadas y se está realizando la coordinación con la Policía de Investigaciones de Chile para su migración</p> <p>Adicionalmente, informa que están participando como contraparte en el proyecto que lidera y financia el Ministerio del Interior, denominado “Estudio Sistema de Comunicaciones Interoperable del Nivel Nacional para Emergencias y Catástrofes”, no involucran las bandas de frecuencias señaladas.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Programa Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las localidades que se integran a telefonía celular e Internet y a servicios que compatibilicen empresas con usuarios.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
	Asimismo, se informará acerca de los rangos de radiación electromagnética en torno a antenas , en forma aleatoria o donde lo requiera la comunidad.	30/01/2021		
08	Asociada a la asignación 33.01.039 "Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones"	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
	Con cargo a estos recursos se podrán financiar los servicios de Administrador de Banda Ancha, hasta \$591.800 miles y los gastos en estudios y otros gastos de funcionamiento hasta \$534.578 miles.	30/01/2021		
	Semestralmente el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones informará a la Comisión de Transportes del Senado el avance de la ejecución presupuestaria del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, remitiendo una nómina, con datos desagregados por región y montos de asignación, e individualizando beneficiarios y tipo de proyectos.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
	Deberá además, informar acerca de los montos de inversión privada efectuada como contraparte a la asignación de estos fondos.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asimismo, se podrá comprometer un mayor gasto de hasta \$ 16.000.000 miles por sobre lo asignado en el año 2020, cuyo pago se efectuará entre los años 2021-2022, destinado a financiar proyectos de infraestructura de Fibra Óptica en Complejos Fronterizos.	30/10/2020		
	La Subsecretaría de Telecomunicaciones informará trimestralmente a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, de los fondos que se destinen para efectos de financiar proyectos de fibra óptica en zonas aisladas de la Región de Aysén que no sean cubiertos por la línea troncal, así como el avance de su implementación.	30/01/2021		

Capítulo 03, Programa 01 “JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada a la asignación 24.02.001 “Convenio de Atención de Usuarios” El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre la ejecución y destino de estos recursos.	30/04/2020	ORD. N°210-2020 Recibido: 30/04/2020 (Bajar archivo)	Contenido: “Convenio de Atención de Usuarios” entre la Junta de Aeronáutica Civil, JAC y el Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC, en el primer trimestre del año 2020. Informa que en el año 2020, los recursos disponibles en la JAC son de M\$ 28.999.-, en conformidad a la Ley de presupuestos, Estos recursos fueron programados para ser transferidos al SERNAC en 2 cuotas, en base a lo prescrito en el mencionado convenio. En cuanto a la ejecución de estos recursos, informa que en el primer trimestre del presente año, se realizó la primera transferencia por M\$ 14.500.- en el mes de marzo de 2020. En el SERNAC, durante el primer trimestre del año 2020, se tramitaron 5.767 casos relacionados con el transporte aéreo y representa un incremento de 60% de los reclamos cursados en el mismo periodo del año anterior. indica que el informe de transferencias efectuadas se encuentra disponible en la página web institucional en el siguiente link: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AN003/TRANSFER/OTRTRANS/46029998 Formato: PDF
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 19 “MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES”

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15	<p>Los ministerios comprendidos en esta ley de Presupuestos informarán y presentarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante los meses de agosto y septiembre, y antes de la presentación de un nuevo proyecto de ley de presupuestos, los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos o metas de gestión. c. Indicadores de desempeño. d. Cronograma de gastos. e. Nivel de ejecución presupuestaria. 	30/09/2020		
15.2	<p>En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.</p> <p>Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.</p>	30/04/2020	Revisado 06/08/2020	<p>Contenido: Publica en el siguiente link: https://subtrans.cl/gestion-presupuestaria/, respecto los proyectos beneficiados con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33 durante el Primer Trimestre 2020, EFE publica los gastos financiados con recursos del subtítulo 33 con descripción del gasto, entidades ejecutoras, proyectos financiados, descripción de inversiones y entidades ejecutoras, respecto a los gastos asociados al subtítulo 24, Subsidio Nacional al Transporte Público, publica tabla informando programa, metodología y modalidad de asignación en forma desagregada por región, compuesto cada uno por un cuadro resumen que detalla programa, población beneficiada y ejecución 1er trimestre 2020 \$, con nomina que detalla programa/servicio, ID servicio, personas o entidades ejecutoras de recursos y monto ejecutado.</p> <p>Secretaría y Administración General de Transportes, Transantiago, Unidad Operativa de Control de Tránsito, Fiscalización y Control, programa Desarrollo Logístico y Programa de Vialidad y Transporte Urbano (SECTRA): No cuenta con asignaciones en los subtítulos 24 y 33.</p>

		30/07/2020	Revisado 06/08/2020	<p>Contenido: Publica en el siguiente link: https://subtrans.cl/gestion-presupuestaria/, respecto los proyectos beneficiados con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33 durante el segundo trimestre 2020, EFE publica los gastos asociados al subtítulo 33, con descripción de gastos, entidad ejecutora de los recursos, proyectos financiados con recursos asociados al subtítulo 33, inversiones en infraestructura existente, descripción de inversiones y entidad ejecutora. Respecto a los gastos asociados al subtítulo 24, durante el segundo trimestre 2020, Subsidio Nacional al Transporte Público, publica tabla informando programa, metodología y modalidad de asignación en forma desagregada por región, compuesto cada uno por un cuadro resumen que detalla programa, población beneficiada y ejecución 2do trimestre 2020 \$, con nomina que detalla programa/servicio, ID servicio, personas o entidades ejecutoras de recursos y monto ejecutado.</p> <p>Secretaría y Administración General de Transportes, Transantiago, Unidad Operativa de Control de Tránsito, Fiscalización y Control, programa Desarrollo Logístico y Programa de Vialidad y Transporte Urbano (SECTRA): No cuenta con asignaciones en los subtítulos 24 y 33.</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la	31/03/2020	ORD. 04 Recibido el 31/03/2020	Contenido: informa de proyectos financiados con cargo al subtítulo 31 de los siguientes programas: Transantiago, Unidad Operativa de Control de Tránsito, Subsidio Nacional al Transporte Público y Programa de Vialidad

	Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2020, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.		(Bajar archivo)	y Transporte Urbano: SECTRA, detallando: código BIP, nombre del proyecto, monto, etapa, plazo de ejecución, calendario de licitación y de ejecución presupuestaria en \$. Formato: Planilla Excel
15.8	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2020	ORD. N° 15 Recibido 22/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: envía Informes correspondientes al primer trimestre 2020, comunica el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, correspondiente a la subsecretaría de transportes y sus programas dependientes: 19.01.01 Secretaría y Administración General de Transportes: \$8.119.038; 19.01.02 Empresa Ferrocarriles del Estado: No presenta gastos en el periodo; 19.01.03 Transantiago: \$115.001.631; 19.01.04 Unidad Operativa Control de Tránsito: No presenta gastos en el periodo; 19.01.05 Fiscalización y Control: No presenta gastos en el periodo, 19.01.06 Subsidio Nacional al Transporte Público: \$268.934, 19.01.07 Programa Desarrollo Logístico: No presenta gastos en el periodo, 19.01.08 Sectra: No presenta gastos en el periodo, Archivo digital, planilla Excel, para cada programa, con el siguiente detalle: Detalle del gasto; ítem asignado; nómina de entidades ejecutoras; monto adjudicado; fecha de ejecución; razón social de la agencia; Rut; modalidad de compra; tipo de publicidad contratada; propósito u objetivo de la campaña u actividad comunicacional; programa Gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria; público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional; dirección de la campaña o actividad comunicacional; medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio; Rut medio de comunicación contratado por la agencia; medio de comunicación contratado por la agencia incluye comuna y región; criterios y métricas utilizadas para la Selección de los medios comunicación; descripción de los servicios contratados. Formato Excel.
		30/07/2020	ORD. N° 106 Recibido: 29/07/2020	Contenido ORD. N° 106 y 348-3768: Informan respecto a los montos ejecutados por concepto de Publicidad y Difusión, de la Subsecretaría de Transportes y sus programas dependientes, durante el segundo trimestre

			<p>(Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 348-3768 Recibido 30/07/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>del año 2020, mediante planilla Excel que contiene los siguientes datos: Detalle de gastos, ítem/asignación, nómina de entidades ejecutoras/programa presupuestario, monto adjudicado, monto ejecutado, fecha de ejecución, razón social de la agencia, rut agencia, modalidad de compra, tipo de publicidad contratada, propósito u objetivo campaña actividad comunicacional, programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria, publico al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional, duración de la campaña o actividad, medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, rut medio de comunicación contratado por la agencia, dirección medio de comunicación contratado por la agencia (incluir comuna y región), criterios y métrica utilizados para la selección de los medios de comunicación y descripción de los servicios.</p> <p>EFE, Fiscalización y Control, Subsidio Nacional al Transporte Público y Programa de Desarrollo Logístico: No presentan gastos en el periodo.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15.9	<p>Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°211-2020 Recibido 30/04/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 15 Recibido 22/05/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD- 211-2020: Secretario General de la Junta Aeronáutica Civil, entrega detalle de ejecución de gastos por comisiones de servicio en el país y en el extranjero, correspondientes al primer trimestre del año 2020. Dos viajes del Señor Martín Mackenna, Secretario General, uno a Valparaíso, Congreso Nacional, con su conductor (viatico del conductor \$19.337) y otro viaje a la ciudad de Antofagasta para asistir a la inauguración de la Base de Operaciones de JetSmart, (Valor del pasaje Secretario General \$ \$108.442) el día miércoles 22 de enero de 2020.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. 15: envía Informes correspondientes al primer trimestre 2020, sobre las comisiones de servicios en el país y en el extranjero de los siguientes programas: 19.01.01 Secretaría y Administración General de</p>

				<p>Transportes; 19.01.02 Empresa de Ferrocarriles No presenta gastos en el periodo; 19.01.03 Transantiago: Informa un viaje a Panamá, sin viatico; 19.01.04 UOCT; 19.01.05 Fiscalización y Control; 19.01.06 Subsidio Nacional al Transporte Público; 19.01.07 Programa de Desarrollo Logístico; 19.01.08 Sectra; Archivo digital detalle planilla Excel que informa: N°, Nacional o Extranjero, Nombre del Funcionario, Destino, Monto Viatico, Fundamento y Fecha de cometido.</p> <p>Formato Excel</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 106 Recibido: 29/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa respecto al número de comisiones de servicios dentro y fuera del país, de la Subsecretaria de Transportes y sus programas dependientes, durante el segundo trimestre del año 2020, mediante planilla Excel que contiene los siguientes datos: Programa, nacional/extranjero, nombre funcionario, destino, monto viatico, fundamento y fecha cometido (desde-hasta).</p> <p>Subsecretaria y Adm. General M. Transportes: 157 cometidos, \$1.715.947. Unidad Operativa Control Transito.: 04 cometidos, \$62.177. Fiscalización y control: 842 cometidos, \$15.152.917 Subsidio Nacional al transporte público: 25 cometidos, \$ 473.711 Vialidad y transporte urbano (SECTRA): 01 cometido, \$ 110.069 EFE: No presenta gasto en el periodo 1.029 cometidos, \$17.514.821 Total recursos comprometidos en el periodo.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15.10	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en	30/04/2020	<p>ORD N° 15 Recibido 22/05/2020</p>	<p>Contenido: Informa que durante el primer trimestre del año 2020, se registraron 29 personas que cesaron en sus funciones. Adjunta detalle</p>

	sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.		(Bajar archivo)	digital, planilla Excel, donde informa: número, cargo funcionario, fecha cesación, causal de cesación, programa, denominación programa. Formato Excel.
		30/07/2020	ORD. N° 106 Recibido: 29/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa sobre la cantidad de funcionarios que Cesen en sus servicios, durante el segundo trimestre de 2020, mediante planilla Excel con los siguientes datos: Cargo funcionario, fecha de cesación, causal de cesación y programa. Programa de Desarrollo Logístico – Corfo: 02 Sec. Y Adm. General M. Transportes: 15 Transantiago: 08 Unidad operativa Control de Transito: 02 Fiscalización y Control: 02 Subsidio Nacional al transporte Público: 05 Programa Desarrollo Logístico: 03 Programa de Vialidad y Transportes Sectra: 06 EFE: No presenta información. Formato: Excel
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2020		
15.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la	30/04/2020	ORD. N° 15	Contenido: Remite los informes trimestralmente correspondientes a los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29. Adjunta

Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.		Recibido 22/05/2020 (Bajar archivo)	planilla Excel, para cada programa, informando: N°, nombre del proyecto, estado de avance del proyecto, costo total del proyecto, gasto ejecutado a la fecha, saldo por ejecutar. Empresa Ferrocarriles del Estado y Unidad de Control de Tránsito, No presentan gastos en el periodo. Formato Excel.
	30/07/2020	ORD. N° 106 Recibido: 29/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe trimestral (abril-Junio) de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, mediante planilla Excel con los siguientes datos: Programa, nombre del proyecto, estado avance del proyecto, costo total del proyecto, gasto ejecutado a la fecha y saldo por ejecutar. Secretaria y Adm. General M. transportes: \$25.629.000 Fiscalización y Control – CONASET: \$4.311.000 Fiscalización y Control – Fiscalización: \$6.190.132 Subsidio Nacional Transporte Publico: \$ 40.595.110 Programa Desarrollo Logístico: \$1.588.589 Programa Vialidad y Transporte Urbano SECTRA :\$ 9.978.821 EFE: No presenta información Total Recursos comprometidos: \$88.292.652 Formato: Excel
	30/10/2020		
	30/01/2021		

22	<p>Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2020, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto.</p> <p>Al respecto, en el mes de diciembre de 2019, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República” por el ministerio respectivo, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p> <p>Cada ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos en publicidad y difusión, especialmente en lo que se refiere al medio de comunicación que tenga el carácter de destinatario final de dichos recursos.</p> <p>Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional.</p> <p>Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación.</p> <p>Los informes deberán contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión:</p>	30/01/2020	<p>DECRETO N° 118 Recibido 11/03/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 12 Recibido 29/04/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 13 Recibido 29/04/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido Decreto N° 118: informa distribución de los gastos en Publicidad y difusión establecidos en la Ley de Presupuestos del sector Público para el año 2020.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N°12 y N°13: envía Copia del decreto, totalmente tramitado, de la distribución de los gastos en publicidad y difusión para el año 2020 correspondiente al “Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.</p> <p>Formato: PDF</p>
	<p>1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta.</p>	30/07/2020	<p>ORD. N° 106 Recibido: 29/07/2020</p>	<p>Contenido: Envía informe correspondiente al segundo trimestre de 2020, respecto a los gastos asociados a publicidad y difusión de la Subsecretaría de Transportes y sus programas dependientes, mediante</p>

<p>2. RUT.</p> <p>3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).</p> <p>4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial, Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.</p> <p>5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria.</p> <p>7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>8. Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria.</p> <p>9. Duración de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>10. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.</p> <p>b) En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información:</p>		<p>(Bajar archivo)</p>	<p>planilla Excel que contiene los siguientes datos: Detalle de gastos, ítem/asignación, nómina de entidades ejecutoras/programa presupuestario, monto adjudicado, monto ejecutado, fecha de ejecución, razón social de la agencia, rut agencia, modalidad de compra, tipo de publicidad contratada, propósito u objetivo campaña actividad comunicacional, programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria, publico al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional, duración de la campaña o actividad, medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, rut medio de comunicación contratado por la agencia, dirección medio de comunicación contratado por la agencia (incluir comuna y región), criterios y métrica utilizados para la selección de los medios de comunicación y descripción de los servicios.</p> <p>Secretaria y Administración General M. Transportes: \$3.587.393 Transantiago: \$33.504.213 Unidad Operativa Control de Transito: \$1.530 Total de recursos comprometidos: \$37.093.136 EFE, Fiscalización y Control, Subsidio Nacional de Transporte Público, Programa Desarrollo Logístico y Programa de Vialidad y Transporte Urbano – SECTRA, No presentan Gasto en el periodo.</p> <p>Formato: Excel</p>
<p>1. Razón social de la agencia.</p>	<p>30/01/2021</p>		
<p>2. RUT.</p> <p>3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).</p> <p>4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.</p> <p>5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria.</p> <p>7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.</p>	<p>30/04/2020</p>	<p>ORD. N° 15 Recibido 22/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD N° 198-2530 Recibido 12/05/2020</p>	<p>Contenido ORD.N°15: Informes correspondientes al primer trimestre 2020, por concepto de publicidad y difusión de la subsecretaria de transportes y sus programas dependientes: 19.01.01 Secretaría y Administración General de Transportes: \$8.119.038; 19.01.02 Empresa Ferrocarriles del Estado: No presenta gastos en el periodo; 19.01.03 Transantiago: \$115.001.631; 19.01.04 Unidad Operativa Control de Transito: No presenta gastos en el periodo; 19.01.05 Fiscalización y Control: No presenta gastos en el periodo; 19.01.06 Subsidio Nacional al Transporte Público: \$268.934; 19.01.07 Programa Desarrollo Logístico: No presenta gastos en el periodo; 19.01.08 Sectra: No presenta gastos en</p>

<p>8. Duración de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>9. Medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, el RUT, la dirección postal indicando comuna y región.</p> <p>10. Criterios y métricas utilizadas para la selección de los medios de comunicación.</p> <p>11. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.</p>		(Bajar archivo)	<p>el periodo. Envía planilla para cada programa con los siguientes antecedentes: Detalle del gasto, ítem asignado, nómina de entidades ejecutoras, monto adjudicado, fecha de ejecución, razón social de la agencia, Rut, modalidad de compra, tipo de publicidad contratada, propósito u objetivo de la campaña u actividad comunicacional, programa Gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria, publico al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional, dirección de la campaña o actividad comunicacional, medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, Rut medio de comunicación contratado por la agencia, medio de comunicación contratado por la agencia incluye comuna y región, criterios y métricas utilizadas para la Selección de los medios comunicación y descripción de los servicios contratados.</p> <p>Formato: Excel.</p> <p>Contenido ORD N° 198-2530: El Ministerio informa sobre los siguientes antecedentes: 1. El estado de avance en la implementación de Perímetros de Exclusión y/o condiciones de operación en regiones; 2. Las condiciones de operación y renovación de la flota de buses en Santiago y Regiones.</p> <p>Formato PDF.</p>
	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
	30/10/2020		
	30/01/2021		

[ORD. N° 327-3637](#), Recibido 28/07/2020, Ministra de Transportes responde a H. Diputada, las consultas realizadas, respecto al presupuesto anual asociado al subsidio de transportes marítimo a nivel nacional y cuanto de eso representa al subsidio de transporte entregado a las islas Quenac y Chaulinec, detalle del ajuste presupuestario en esta materia y el nuevo destino que se ha otorgado a dichos fondos.

[ORD. N° 303-3575](#), Recibido 10/07/2020, Ministra de Transportes, responde requerimiento de H. Senador, quien solicita informar cronograma del plan mejoramiento de transporte publico dado a conocer en Valdivia que contempla para la zona una implementación de M\$2.800.000 anuales.